

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

Opinión

He auditado los estados financieros de la Sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en adelante la Fiduciaria, correspondiente a su situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que incluye, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo; el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los años terminados en dichas fechas.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos de la entidad, adjuntos a éste informe y fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, terminados en esas fechas, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2483 de 2018, y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los riesgos empresariales, cuantificado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Fiduciaria Central S.A.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de La Fiduciaria Central S.A., es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros de la entidad con base a los resultados de la auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y, que planeé y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros de la entidad también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. A partir de 2015, como lo exige la norma, los estados financieros de Fiduciaria Central S.A., han sido expresados bajo esta norma.

Con base en el resultado de las auditorías realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 concluimos:

- a. La contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
- d. La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes de la sociedad y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, operativo – SARO, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y el reconocimiento de su impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. Como se menciona en la nota 24 de los estados financieros, la Fiduciaria durante el año ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor de los Fondos de Inversión.

Otras cuestiones

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en ejercicio de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que estén en su poder, emití un informe separado, de fecha 13 de febrero de 2020.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los Fondos de Inversión Colectiva, Pasivos Pensionales y Negocios Fiduciarios administrados por la sociedad Fiduciaria, que se relacionan a continuación, sobre los cuales exprese una opinión favorable y cuyos dictámenes se emiten en forma independiente:

a) Fiducia de Inversión

ITEM	COD SFC	NOMBRE DEL FONDO
1	11714	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA CENTRAL
2	36570	FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
3	90195	FONDO ABIERTO 1525 FC2 FIDUCENTRAL

b) Fiducia Pública

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
1	2104	2 1	PORTON DEL GUAMO
2	2113	2 1	ALTOS DE SANTA ANA
3	2382	3 1	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SAN SEBASTIAN
4	2404	3 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO CAMINOS DE ESPERANZA ETAPAS IV y VIII
5	2410	3 1	URBANIZACIÓN LA MOJANA I ETAPA
6	2537	2 1	San Sebastián III etapa y otro
7	2807	3 1	MULTIFAMILIAR LA QUINTANA 1
8	2875	2 1	SAMARIA
9	2949	3 1	BARRIO LA AURORA
10	2983	3 1	BARRIO LA AURORA
11	3057	3 1	BARRIO LA MONTAÑA
12	3066	3 1	MIRADOR DE LA HUERTA
13	3175	2 1	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE ? JUAN BOBO II
14	3248	3 1	BARRIO DE LAS FLORES TERCERA ETAPA
15	3257	2 1	URBANIZACIÓN MIRADOR DE CALASANZ
16	3429	2 1	PARQUE AMBIENTAL Y RESIDENCIAL LA HERRADURA
17	3493	2 1	LOS ALAMOS II
18	3526	3 1	MUNICIPIO DE CALAMAR
19	3811	3 1	URBANIZACION BRISAS DEL MAR ETAPA II
20	4012	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA IV
21	4054	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA III
22	4083	3 1	500 MEJORAMIENTOS
23	4213	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2-1A Y SM2-1B
24	4252	3 1	BARRIO LOS ÁLAMOS II ETAPA
25	4318	3 1	CONSOLIDACIÓN HABITACIONAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROCABLE PROYECTO JUAN BOBO I
26	4327	3 1	FID. TEKOA SM3-4 ETAPA II
27	4355	3 1	URBANIZACIÓN NOGALES
28	5057	2 1	MIRADOR DE LA HUERTA IV ETAPA
29	5200	2 1	HUERTA V
30	6089	3 1	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
31	6399	3 1	UNION TEMPORAL MONTEBELLO
32	6549	3 1	METROMEZCLAS
33	8740	3 1	TEKOA ETAPA V
34	8758	3 1	TEKOA ETAPA VII
35	8795	3 1	ALTOS DEL POBLADO II
36	9124	3 1	TORRES DE ARCANGEL-MUNCTABU
37	9231	2 1	VILLAS DE LA ESPERANZA
38	9373	3 1	NUEVA CIUDAD ETAPA III
39	9456	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA VIII
40	9460	3 1	URBANIZACION SAN JOSE III ETAPA

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
41	9494	3	1	LOS ROSALES
42	9560	3	1	VIVIENDA NUEVA PARA CASANARE
43	9565	3	1	URBANIZACIÓN LA FLORESTA
44	9569	3	1	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES MINIMAS DE VIVIENDA DISPERSA
45	9586	3	1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL PALMAR
46	9612	3	1	VIVIENDA NUEVA PARA YOPAL
47	9672	3	1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2 - 2A Y SM 2 - 2B
48	9815	2	1	URBANIZACION VILLA OLIMPICA
49	9861	3	1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD ETAPA I
50	10147	3	1	TORRES DEL ARCANGEL
51	10214	2	1	AURORA 473
52	10561	3	1	ALAMOS I
53	10711	3	1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA I
54	10769	3	1	UNION TEMPORAL AG VIVIENDA TARAZA
55	10770	2	1	fideicomiso aurora
56	10787	2	1	FIDEICOMISO LA CASCADA
57	10792	2	1	FIDEICOMISO LA MONTAÑA
58	10814	2	1	AREA DE INFLUENCIA METROCABLE JUAN BOBO II
59	10819	2	1	BARRIO DE LAS FLORES ETAPA II
60	10921	2	2	MIRADOR DE LA HUERTA II ETAPA
61	10950	2	2	MIRADOR DE LA HUERTA III ETAPA
62	12265	2	1	CIUADADELA BARRIO LAS FLORES III ETAPA VIS
63	12276	2	1	FIDEICOMISO CASA LOMA
64	12847	3	1	CIUADADELA EL OASIS SECTOR II Y III
65	14507	3	1	URBANIZACION VILLA CAROLINA
66	16264	3	1	URBANIZACION SAN JERONIMO
67	17397	3	1	ALTOS DEL POBLADO II (IV y V) y ALTOS DEL POBLADO III

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
68	21162	3	1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES DE SALOA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
69	22246	3	1	PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA FAMILIAS VULNERABLES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI
70	22263	2	1	FIDEICOMISO ALTOS DE VALENCIA
71	22522	3	1	MEJORAMIENTO URBANO PASTO No 1 VIS NAL
72	22951	3	1	VUR- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIP CONJUNTO RESIDENCIAL VENTANAS DE USMINIA
73	24405	3	1	URBANIZACIÓN ALIBEI
74	25293	3	1	ENCARGO FID PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DAMNIFICADOS OLA INVERNAL DEL CORREGIMIENTO DE RIVERA MUNICIPIO DE PAÍLITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR
75	25301	3	1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR
76	29762	3	1	FIDEICOMISO MARCO PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
77	30488	3	1	PROYECTO URBANIZACION RESIDENCIAL LO NUESTRO
78	30933	2	1	URBANIZACIÓN 16 DE JULIO
79	34838	2	1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VOLVER A VIVIR
80	35087	2	1	PAD FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA ETAPAS I Y II
81	35417	2	1	FIDEICOMISO CIUADADELA CAFAM DEL SOL
82	39103	3	1	URBANIZACIÓN ALTOS DE SELENA
83	39128	2	1	PAD UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA No. 2 y 3 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
84	40339	3	1	ANTICIPO SUBSIDIOS SHDT ? CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
85	41204	2	1	FIDEICOMISO SECTOR LA FERRERIA ? MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
86	43128	3	1	PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTACIÓN INTERMEDIA METRO CALI
87	43494	2	1	FIDEICOMISO TORRES DE LA COLINA
88	46511	3	1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA
89	48543	3	1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES - SDHT
90	48942	3	1	CRISALIDA CONSTRUCCIONES - SDHT
91	49995	3	1	CIUADADELA EL PORTAL DEL COPEY
92	51082	3	1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR / 3 OFERENTES
93	51928	3	1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES, CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) - MEJORAMIENTO HABITACIONAL
94	52825	4	2	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
95	55932	3 1	SAN MIGUEL II - SDHT
96	57078	4 2	FIDEICOMISO SAVIA SALUD
97	57134	3 1	PROYECTO URBANIZACIÓN ALFONSO REYES ECHANDÍA
98	61891	3 1	E.F. CVP 2015 COMUNEROS USME HAB
99	63198	3 1	CVP -2015 CARACOLI CIUDAD BOLIVAR ?HAB 3
100	63471	6 3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES TELEANTIOQUIA
101	66752	2 1	FIDEICOMISO CONCORDIA
102	69673	3 1	FIDEICOMISO MATRIZ PROYECTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER
103	70371	3 1	E.F. CONCESIÓN UT SERT SOACHA
104	70664	3 1	CONTRATO DE SERVICIOS No PLI-LP-SP-002-2017 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- BOYACÁ
105	71614	3 1	FIDEICOMISO VIVIENDAS INDIGENAS - VIVA
106	71670	2 1	FIDEICOMISO PAD VILLAMIL ? MUNICIPIO DE GIRÓN
107	72269	3 1	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA JUAN GARCIA
108	72817	6 3	FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
109	72866	3 1	PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE OROQUE CASANARE No. 520
110	72867	2 1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA
111	72900	3 1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 394 DE 2016 - MUNICIPIO DE TUTAZA
112	73306	2 1	FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE
113	73338	2 1	FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARINO
114	73347	2 1	FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A
115	73351	2 1	FIDEICOMISO CIUDADELA SAN FRANCISCO
116	73355	2 1	FIDEICOMISO MINICIPIO DE SAN ROQUE
117	74321	3 1	FIDEICOMISO EMDUPAR-RADIAN
118	77744	3 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA
119	78442	3 1	FIDEICOMISO CONCESIÓN EL RETEN
120	79128	2 1	FIDEICOMISO ? CAMINO REAL ? AGUAZUL
121	79178	2 1	FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO - FIDEICOMISO LA RIBERA
122	79989	2 1	FIDEICOMISO SAN PEDRO PRIMAVERAL
123	80393	6 3	FIDEICOMISO PASIVO PENSIONAL DEPARTAMENTO DE CAUCA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
124	81083	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO HIGUERAS - SONSON
125	81517	3 1	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA ? EDUBA 2018 ? RESOLUCIÓN No. 292 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
126	82100	3 1	FIDEICOMISO ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CEJA ILDETEC S.A.S - E.S.P.
127	83121	3 1	ALUMBRADO PÚBLICO DE FONSECA
128	83123	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO EL MOLINO
129	83124	3 1	ALUMBRADO PÚBLICO LA DISTRACCIÓN
130	83125	3 1	ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANCAS
131	83268	2 1	FIDEICOMISO INMOBILIARIO BRISAS DEL NORTE
132	83880	2 1	INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
133	85357	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO VELO DE NOVIA - ALEJANDRIA
134	85884	3 1	PROYECTO VIP TAURAMENA
135	86059	2 1	FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAN NICOLAS - REMEDIOS
136	86466	2 1	FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAN MARTIN - CAÑASGORDAS
137	86468	2 1	INMOBILIARIO SAN MARTIN - SAN JERONIMO
138	86470	2 1	INMOBILIARIO ATARDECERES - SANTA ROSA DE OSOS
139	86508	2 1	INMOBILIARIO CANTIGA - CARMEN DE VIBORAL
140	86525	3 1	FIDEICOMISO ELEC - MAJAGUAL
141	86576	2 1	FIDEICOMISO INMOBILIARIO RINCON DE LA ALAMEDA ? BELÉN BOYACÁ.
142	86921	3 1	FIDEICOMISO SEM ALUMBRADO PÚBLICO PITALITO
143	87765	4 2	FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PCH - LA CASCADA
144	87782	4 2	GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PCH - GENSARIT
145	87810	2 1	FIDEICOMISO TERMINACIÓN LA GLORIA I Y II
146	88160	2 1	FIDEICOMISO PARQUEO SILVANIA
147	88162	2 1	FIDEICOMISO PROYECTO VILLA MARIANA
148	88392	3 1	FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN Y PAGOS - VILLAINTELED
149	89094	2 1	FIDEICOMISO PORTAL DE LOS ANDAQUIES
150	89137	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO LAS MARISELAS
151	89138	3 1	ENCARGO VILLA CARITO
152	89955	3 1	FIDEICOMISO MATRIZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Adicionalmente examiné diez (10) negocios fiduciarios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia según radicado 2019179271-000-000 del 30 de diciembre de 2019, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
178	3176	2 1	FIDEICOMISO SENZA
179	24258	2 1	FIDEICOMISO HOTEL EMBAJADA
180	24262	2 1	FIDEICOMISO HOTEL WYNDHAM SALITRE
181	43816	2 1	FIDEICOMISO SANTA MARTA
182	63905	4 2	FIDEICOMISO INTERLICORES

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
183	71065	4 1	PATRIMONIO AUTONOMO FPG MIRAVALLS
184	72981	3 1	FIDEICOMISO IKALON
185	74392	3 1	FIDEICOMISO APUESTAS EJE CAFETERO
186	78843	3 1	FIDEICOMISO ?LA MAQUINA?
187	79472	3 1	FIDEICOMISO PUERTO ANTIOQUIA.

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales terminados en esa fecha de los fideicomisos de anticipos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de la mencionada circular, producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes. Informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
168	75701	3 1	CONSORCIO CC HIPICA 2017
169	77123	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO DISTRITAL
170	85046	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO SAN VICENTE
171	87375	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO SAN MIGUEL
172	87488	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO CVP

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
173	87552	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO ANTIOQUIA-2019
174	89244	3 1	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS ANTICIPO SCS - CARABANCHEL
175	89486	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO CUBIERTAS EDUCATIVAS
176	89592	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO COLEGIOS
177	89622	3 1	FIDEICOMISO UT VIAS RURALES 2019

Examiné quince (15) negocios fiduciarios, que relaciono a continuación, que no presentaron movimientos contables durante el año, motivo por el cual no emito opinión.

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
153	4248	3 1	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
154	4283	3 1	NUEVO AMANECER SEGUNDA ETAPA
155	5862	3 1	MUNICIPIO DE MARGARITA IDEA EMPRESTITO 8698
156	6054	3 1	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
157	6892	3 1	MUNICIPIO DE TURBANA - IDEA EMPRESTITO 8917
158	73792	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE URAO

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
159	89792	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE COCORNA
160	89816	3 1	FIDEICOMISO ENERCALOTO ILUMINACIONES
161	89944	3 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS URBANIZACIÓN LA GLORIA I ? FUNDACOMUNIDAD
162	90084	3 1	FIDEICOMISO MATRIZ MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
163	90120	3 1	FIDEICOMISO MATRIZ MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)
164	90547	3 1	FIDEICOMISO ? NUEVO ORIENTE -

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
165	90629	3	1	FIDEICOMISO ALUMBRADO DE RIOSUCIO
166	90634	3	1	FIDEICOMISO ALUMBRADO DE MARSELLA
167	90745	3	1	FIDEICOMISO AEROPUERTOS 2019



FERNANDO CANTINI ARDILA

Revisor Fiscal

T.P. 6290-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Calle 100 # 47A - 42 Of. 103

13 de febrero de 2020

Bogotá D.C., Colombia

2020-203

MMM/MCHB/FCA